

10
derechos
fundamentales
de los niños
niñas y
adolescentes



Un poco de historia sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes

En 1959, las Naciones Unidas aprobaron la Declaración de los Derechos del Niño con el objetivo de reconocer 10 principios fundamentales para garantizar el bienestar y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Este instrumento fue la base de lo que 30 años más tarde, se convertiría en la Convención sobre los Derechos del Niño.

El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea de las Naciones Unidas la adoptó de manera unánime y a partir de 1990 entró en vigor. Desde entonces, 192 países la han firmado y ratificado, y se ha convertido en una



herramienta legal de cumplimiento obligatorio para los Estados.

La Convención recoge 54 artículos relacionados a derechos civiles, políticos, económicos y culturales. Su aprobación supuso el reconocimiento del niño y la niña como sujetos titulares de derechos, y les otorgó una protección especial y reforzada debido a su condición de personas en desarrollo y crecimiento.

Dentro del marco de la Convención, existe un Comité de los Derechos del Niño, quien supervisa su aplicación y la de tres Protocolos Facultativos, que han sido desarrollados sobre temas específicos. El primer protocolo es sobre la participación de niños en conflictos armados; el segundo es acerca de la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; y el tercero es un procedimiento de denuncias ante el Comité.



1

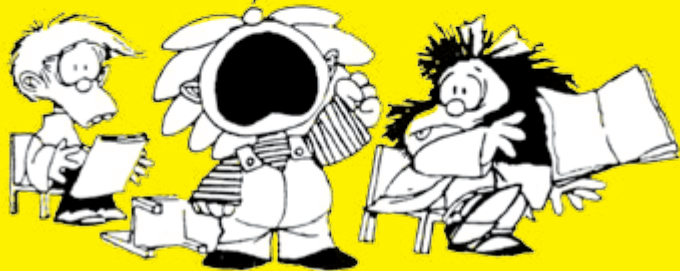
Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.



2

Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.

¡¡YO QUERÍA LLAMARME
BATMAN!! ¡¡Y ADEMÁS
SER SUIZO, PARA COMER
CHOCOLATE TODO EL DÍA!!



3

*Derecho a tener un nombre
y una nacionalidad.*



4

*Derecho a una alimentación,
vivienda y atención médica
adecuadas.*

¡A MI MAMA! LOS NIÑOS IMPEDIDOS
LA CONMUEVEN TANTO!...¡LE DES-
PIERTAN TAN PROFUNDO AMOR
QUE SU SENSIBILIDAD NO SOPORTA
EL DOLOR DE ACORDARSE SIQUIERA
QUE EXISTEN! ¡POBRE MAMA!

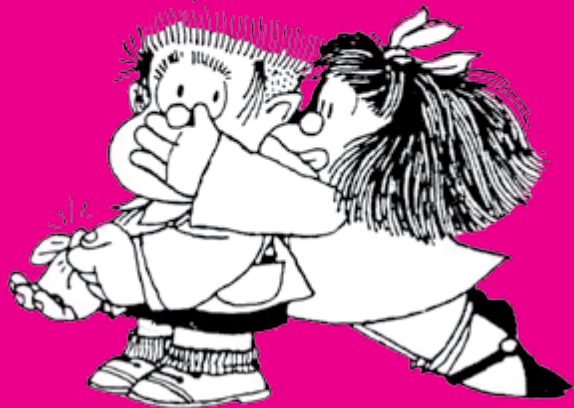
Y SÍ, HAY MUCHÍSIMA
GENTE ASÍ BONACHONA



5

*Derecho a educación y
atenciones especiales para
los niños y niñas con discapacidad.*

DIGO YO....¿Y POR
HACERNOS QUERER DE
ESA MANERA NO NOS
PAGAN NAD.....



6

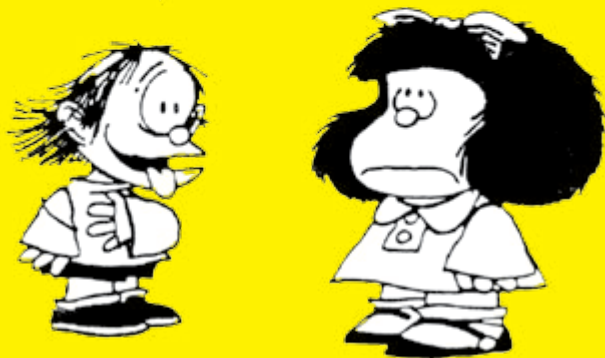
*Derecho a comprensión
y amor por parte de las familias
y de la sociedad.*



7

*Derecho a una educación gratuita.
Derecho a divertirse y jugar.*

¿O SEA QUE EN CASO DE
HAMBRUNA MUNDIAL, TODOS,
TODOS, TODOS LOS HELADOS
DE FRESA CON CREMA NOS
LOS DARIAN PRIMERO A
NOSOTROS?



8

*Derecho a atención y ayuda
preferentes en caso de peligro.*

TOTAL, TODO ESO YA
TENDREMOS TIEMPO DE
SUFRIRLO CUANDO
SEAMOS GRANDES



9

*Derecho a ser protegido contra el
abandono y el trabajo infantil.*

Y ESTOS DERECHOS...
A RESPETARLOS, EH?
¡NO VAYA A PASAR COMO
CON LOS DIEZ MANDAMIENTOS!



10

*Derecho a recibir una educación
que fomente la solidaridad, la
amistad y la justicia entre
todo el mundo.*

UNICEF y la Convención sobre los Derechos del Niño

UNICEF es el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y su misión consiste en proteger los derechos de niños y niñas, para contribuir a resolver sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades a fin de que alcancen su pleno potencial. Para ello, UNICEF se rige bajo las disposiciones y principios de la Convención sobre los Derechos del Niño.